

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1082 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 315/2012 R se dictó un auto de fecha 10 de diciembre de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de INMO BCN, S.L., con NIF B60389830, con domicilio en Paseo Ferrocarriles Catalanes, 117-119, de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190001211-1